



PROCESO: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		No. Consecutivo OCID 4522	Fecha: 10/10/2018
Subproceso: Procesos Disciplinarios Código Subproceso: 1500	SERIE/Subserie: Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD): 1500-73,06	Folios: 5	Hora: 10:40 a.m.
		Radicado CER:	7548/7548

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Ventanilla Unica
Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos
10/10/2018
10:40 a.m.
5
Radicado CER: 7548/7548

Bucaramanga 10 de Octubre de 2018

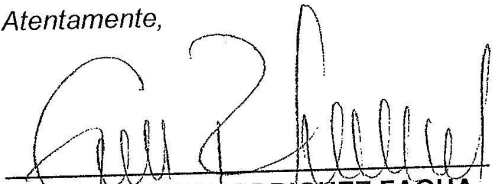
Doctora
NANCY ELVRA LORA
Presidenta
Concejo Municipal
Ciudad

Asunto: Presentación informe Tercer Trimestre 2018.

Cordial Saludo,

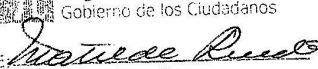
De manera Atenta, me permito remitir el informe de gestión del tercer trimestre de 2018 de la oficina de Control Interno Disciplinario.

Atentamente,


LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Proyectó: Brandom Acuña. / Contratista
Anexo: Lo enunciado en 05 Folios y 1 CD

DESPACHO DEL ALCALDE
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RECIBE: 
HORA: 10:55 a.m.
FECHA: oct 20 2018



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

PRESENTACIÓN

El presente documento describe la GESTIÓN adelantada por la **Oficina de Control Interno Disciplinario** de la Alcaldía de Bucaramanga, dando cumplimiento a lo solicitado por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Corresponde a las Oficinas de Control Interno Disciplinario, conocer de los asuntos disciplinarios contra los Servidores Públicos de sus dependencias. (Artículo 2 de la ley 734 de 2002). Son destinatarios de esta ley disciplinaria los Servidores Públicos aunque se encuentren retirados del servicio.

El artículo 2 de la ley 734 de 2002 señala: "TITULARIDAD DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA". Sin perjuicio del poder disciplinario preferente de la Procuraduría General de la Nación y de las Personerías Distritales y Municipales, corresponde a las oficinas de control disciplinario interno y a los funcionarios con potestad disciplinaria de las ramas, órganos y entidades del Estado, conocer de los asuntos disciplinarios contra los Servidores Públicos de sus dependencias.

El Derecho Disciplinario busca "**GARANTIZAR LA BUENA MARCHA Y BUEN NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**" así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados (Const., Pol. arts. 2º y 209)"; es así que los procesos disciplinarios protegen preferentemente la eficiencia, eficacia y moralidad de la Administración Pública, y por ello se centran en verificar el ejercicio y cumplimiento de los deberes propios del cargo por los respectivos funcionarios.

La ACCION DISCIPLINARIA, se produce dentro de la relación de subordinación que existe entre el funcionario y la Administración en el ámbito de la función pública y se origina en el incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad.

La Oficina de Control Interno Disciplinario está constituida según las disposiciones legales y Constitucionales como una unidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura Jerárquica permite preservar la garantía de la doble instancia, encargada de conocer y FALLAR EN PRIMERA INSTANCIA de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la respectiva entidad. (Artículo 76 de la ley 734 de 2002).

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

✓ LEY	190 DE	1995
✓ LEY	599 DE	2000
✓ LEY	734 DE	2002
✓ LEY	906 DE	2004
✓ LEY	1010 DE	2006
✓ LEY	1437 DE	2011
✓ LEY	1474 DE	2011
✓ LEY	1564 DE	2012
✓ LEY	1801 DE	2016
✓ LEY	1882 DE	2018

MISIÓN



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

Recepciona y tramitar todas las quejas, informes y demás documentos que hagan referencia a presuntas conductas disciplinarias imputables a los servidores y ex servidores públicos, en razón, con ocasión o como consecuencias de las funciones, el cargo o el servicio; con la finalidad de Investigar, evaluar y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que deben adelantarse contra trabajadores oficiales, funcionarios del nivel central, docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo acatar y cumplir los lineamientos establecidos por el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos (Ley 734 de 2002), y demás disposiciones, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública e implementar correctivos para prevenir infracciones al régimen disciplinario.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

MARCO LEGAL

- Ejercer la Titularidad de la Acción Disciplinaria.
- Conseguir los más altos niveles de confianza en el trámite de la Acción Disciplinaria.
- Fijar procedimientos operativos internos para que los procesos disciplinarios se desarrollen dentro de los principios legales de economía, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad y contradicción, buscando así salvaguardar el derecho de defensa y el debido proceso.
- Implementar el uso de medios técnicos y tecnológicos que garanticen la veracidad y fidelidad de los registros para consolidar un marco de referencia ético, de seriedad y de respeto institucional.
- Adelantar el trámite de conformidad con las políticas de calidad, orientado al afianzamiento de la ética, los valores, la responsabilidad e inspiración al servicio público.
- Ejercer vigilancia sobre el comportamiento y conducta oficial de los Servidores Públicos de la entidad.
- Participar en la formulación de los programas de capacitación y divulgación del régimen disciplinario, la jurisprudencia y la doctrina sobre la materia.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

ORGANIGRAMA

JEFE - DESPACHO

Abogado sustanciador
Profesional Universitario en Provisionalidad

Secretaría
administrativa
OCID

2 Contratistas
con prestación
de servicios de
apoyo a la
gestión
documental

Abogado
Sustanciador
Profesional
CPS

6 Contratistas
con prestación
de servicios
profesionales
en calidad de
abogado
especialista

Judicante
Apoyo Jurídico
CPS

1 Contratista
con prestación
de servicios
como Judicante
en los trámites
y servicios que
se adelanten.

Apoyo a la
gestión jurídica

2 Contratistas
con prestación
de servicios de
apoyo a la
gestión
coadyuvando
en los tramites
y procesos que
se adelante.

Practicante
gestión de
archivo

1 Practicante
de gestión de
Archivo

PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción de esta Dependencia cuenta con dos (2) metas.

Una de las metas de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, son las **CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN**, que están dirigidas a los Servidores Públicos del Municipio de Bucaramanga, con el fin de sensibilizar y promover en ellos el cumplimiento de los deberes en el ejercicio de las funciones y prevenir conductas contrarias al cumplimiento recto del servicio público y leal de la función pública.

✓ **Meta No. 1**

CAPACITACIONES

Se llevaron a cabo las **CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN**, dirigidas a los Servidores Públicos del Municipio de Bucaramanga. La meta para la vigencia 2018 es de dos (2) Capacitaciones, las cuales fueron superadas así; tres (3) Capacitaciones en el tercer trimestre del año 2018, (Julio – Agosto – Septiembre) las cuales se relacionan a continuación, con un total de **118** asistentes.

TEMA:

CAPACITACIÓN LEY 734 DE 2002 (Código Único Disciplinario)

FECHAS:

✓ Jueves, 09 de agosto de 2018.

Dirigida a: Instituto Nacional de Comercio

✓ Miércoles, 15 de agosto de 2018.

Dirigida a: Institución Educativa Campo Hermoso

✓ Viernes, 17 de agosto de 2018.

Dirigida a: Bomberos de Bucaramanga

LOGRO DE LA META: 3 CAPACITACIONES EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018 (100% DE AVANCE)

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

CAPACITACIONES LEY 734 - 2002 PERIODO 2018			
Primer Trimestre	Enero - Febrero - Marzo	Institución Educativa Aurelio Martínez	21 Asistentes
		Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar	177 Asistentes
		Institución Educativa Liceo Patria	38 Asistentes
		Institución Educativa INEM	59 Asistentes
Segundo Trimestre	Abril - Mayo - Junio	Despacho oficina Control Interno Disciplinario	14 Asistentes
		Institución Educativa Bicentenario	46 Asistentes
		Sala de Juntas Secretaría de Planeación	34 Asistentes
		Auditorio Andrés Páez Sotomayor	95 Asistentes
Tercer Trimestre	Julio Agosto - Septiembre	Institución Educativa Nacional de Comercio	47 Asistentes
		Institución Educativa Campo Hermoso	63 asistentes
		Bomberos de Bucaramanga	8 Asistentes

✓ Meta No. 2

BASE DE DATOS

La oficina de Control Interno Disciplinario cuenta con una base de datos en la cual se registran todos los procesos disciplinarios adelantados y permite la consulta de la información a los servidores de la Oficina de Control Interno Disciplinario; Dicha Base de Datos registra Información sobre fechas, quejosos, investigados, cargos, instituciones, secretarías u oficinas, asignación y estado de cada uno de los procesos.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 "EL GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS" PLAN DE ACCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO																	
AÑO 2018	FECHA CORTE	COMPONENTE	PROGRAMA	TIEMPO PROGRAMADO (en años)		INDICADOR	METAS			AVANCE		RECURSOS FINANCIEROS (en millones de pesos)					
				Inicio	Termino		QUINTENARIO	META	LOGRO	Porcentaje de avance en el periodo	Meta Final	Reversión Programada	Recursos Ejecutados	Resultados Gestionados	Porcentaje de Ejecución	Estado de Gestión	
	30/09/2018		CULTURA DE LA LEY, LA JUSTICIA Y LA PARTICIPACIÓN	2016	2019	Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos de la oficina de control interno disciplinario de las secretarías de las	0	0	100%	67%	100%	0	0	0	0	0	0
			CULTURA DE LA LEY, LA JUSTICIA Y LA PARTICIPACIÓN	2016	2019	Número de casos de mala conducta disciplinaria que permitan tener acceso a la información de procesos con los	1	1	100%	0%	100%	0	0	0	0	0	0

05. oct / 2018
Qui Eland
28/09/2018

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

LOGRO DE LA META: 1 (100% DE AVANCE)

INFORMACIÓN GENERAL

**REGISTRO EN LA BASE DE DATOS OCID PERIODO
2017 Y PRIMERO, SEGUNDO, Y TERCER TRIMESTRE
2018**

AÑO	2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2018	ACUMULADO
INDAGACIONES PRELIMINARES	126	360	78	68	632
APERTURAS DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	30	32	11	33	106
PLIEGOS DE CARGOS	10	9	10	3	32
AUTO CITACIÓN AUDIENCIA	5	4	12	3	24
AUTOS INHIBITORIOS *	145	31	6	6	188
ARCHIVOS DEFINITIVOS	49	22	69	83	223
PROCESOS REMITIDOS *	23	5	5	6	39
SUSPENSIONES PROVISIONALES	5	1	0	0	6
RESOLUCIONES DE FALLO	7	4	8	11	30
ABSOLUTORIOS	0	0	1	5	6
SANCIONATORIOS	5	4	7	6	22
DESTITUCIONES	2	0	0	0	2

* **AUTOS INHIBITORIOS** Por falta de competencia, anónimos, hechos irrelevantes, no calidad de servidor público, etc.

* **PROCESOS REMITIDOS** Por competencia 4; Por poder preferente 1.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

ACTUACION	PRIMER TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2018	ACUMULADO
AUTOS REMISORIOS	5	5	6	16
AUTOS INHIBITORIOS (falta de competencia, anónimos, hechos difusos, inconcretos, no calidad de servidor público, etc.)	31	6	6	43
ARCHIVOS DEFINITIVOS	22	69	83	174
RESPUESTAS A MEMORIALES PETITORIOS	28	20	25	73
APERTURAS DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	32	11	33	76
INDAGACIONES PRELIMINARES	360	78	68	506
AUTOS TRASLADANDO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	2	6	6	14
AUTOS QUE RESUELVEN RECURSOS Y NULIDADES	5	10	5	20
AUTOS QUE CIERRAN LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	11	6	5	21
AUTOS RECONOCIENDO PERSONERÍA JURÍDICA	13	19	11	43
DILIGENCIAS ENTRE DECLARACIONES Y VERSIONES	40	91	43	174
AUTOS QUE ORDENAN PRUEBAS	69	186	55	310
AUTO QUE CALIFICA EL PROCEDIMIENTO Y CITA AUDIENCIA VERBAL (PROCESOS VERBALES - PLIEGO DE CARGOS)	4	12	13	29
SUSPENSIONES PROVISIONALES	1	0	0	1
EDICTOS	41	73	34	148
ESTADOS	11	19	37	67
RESOLUCIONES DE FALLO	4	8	11	23
PLIEGO DE CARGOS	9	10	3	22
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES PROCESALES	1547	1831	1261	4639
TOTAL ACTUACIONES Y TRAMITES PROCESALES	2235	2460	1705	6400

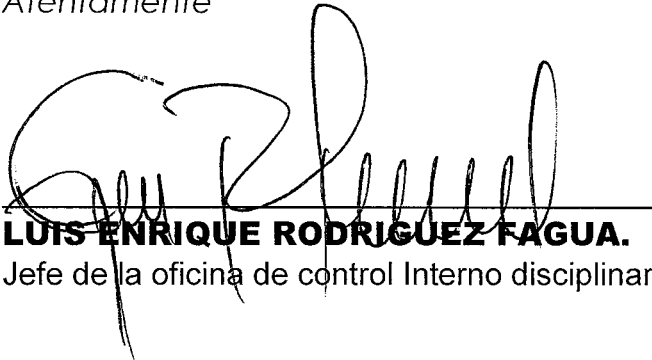
Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

INGRESO DE QUEJAS – TERCER SEMESTRE 2018

	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	RADICADAS	APERTURADAS	RADICADAS	APERTURADAS	RADICADAS	APERTURADAS
2017	23	21	25	23	20	20
2018	15	14	40	38	39	38

Atentamente



LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA.

Jefe de la oficina de control Interno disciplinario

